



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

29 JUN 2018

DECRETO ALC. N° 1605 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

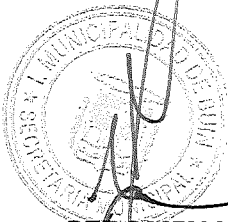
1.- El Decreto ALC. N° 1279 del 14 de mayo de 2018, que aprueba el Contrato a Honorarios celebrado con doña Carolina del Carmen Castillo Elgueda, por prestación de servicios como Auxiliar de Aseo en Albergue Municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2018.

2.- El proceso administrativo que corresponde, de poner término al contrato a honorarios suscrito con doña Carolina Castillo Elgueda, a contar del 01 de junio de 2018, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Junio de 2018, al contrato a honorarios suscrito con doña **CAROLINA DEL CARMEN CASTILLO ELGUEDA**, Cedula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios como Auxiliar de Aseo en Albergue Municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GEROMINO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Remuneraciones
- Recursos Humanos

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE